

Panamá, 4 de septiembre de 2020.

Señor  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
E.S.D.

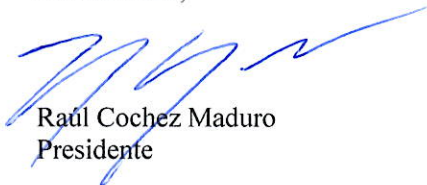
**Hecho de Importancia: Autorización de pago de dividendos**

Respetado Sr. Superintendente:

Por este medio, nosotros, CM REALTY, S.A., sociedad anónima panameña inscrita al Folio 819805 de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) para operar como una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada según resolución SMV No. 456-15 de 24 de julio de 2015, en atención a lo preceptuado por el Acuerdo N°3-2008 de la SMV, comunicamos a los tenedores registrados de las Acciones Tipo B de CM REALTY, S.A. y al público inversionista, lo siguiente:

1. La Junta Directiva de CM REALTY, S.A., en reunión realizada el día 31 de agosto de 2020, autorizó la distribución de dividendos a razón de \$0.12 por Acción Clase B, los cuales serán pagaderos el 15 de septiembre de 2020 a los tenedores de Acciones Clase B registrados al 31 de marzo de 2020. Este dividendo corresponde a los dividendos declarados no pagados, informados al público mediante nota de Hecho de Importancia de fecha 25 de noviembre de 2019 e impactados por nota de Hecho de Importancia de fecha 25 de marzo de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Raúl Cochez Maduro', is written over the typed name and title.

Raúl Cochez Maduro  
Presidente

c.c.: BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ